



# **REGLAS DEPORTIVAS PARA ESCARAMUZAS 2024**

## **1. REGLAMENTO:**

Las competencias serán calificadas de acuerdo con el **Reglamento para Escaramuzas 2024 del Campeonato Charro Millonario “Tequila Hacienda Vieja”**, la Convocatoria; así como estas Reglas Deportivas.

- **ES OBLIGACION DE CAPITANAS, ENTRENADORES e INTEGRANTES LEER DICHOS DOCUMENTOS**, previo a su competencia en el Campeonato Millonario.
- **El desconocimiento de estos documentos NO los exime de sus responsabilidades.**

## **2. INTEGRANTES:**

**NO está permitido repetir integrantes entre equipos, así como tampoco competir con integrantes de otros equipos**, como se menciona en el Reglamento del Millonario; con excepción de lo que se señala en el mismo, en cuanto a refuerzos.

## **3. PUNTA:**

En caso de la punta, ésta iniciará con un valor de 6 puntos, más los adicionales de los tiempos y metros recorridos en la punta-rama; además del adicional de usar un caballo que participe en la rutina.

Las sanciones para restar en la punta serán las de “no poner en mano”, no “tener velocidad”, etc., de acuerdo con lo que se establece en el Reglamento Millonario.

## **4. EJERCICIO MILLONARIO:**

Para este 2024 se presentará el “Ejercicio Millonario” mencionado en el Reglamento.

**La rutina de competencia será con los mismos DOCE ejercicios que se señalan en el reglamento, agregando el “EJERCICIO MILLONARIO”.**

- a) **Será de carácter obligatorio ejecutarlo por todas las escaramuzas, de lo contrario serán descalificadas.**
- b) **EL valor del ejercicio conformado por varios movimientos en uno será de 70 puntos en conjunto y NO se podrá modificar su diseño, debiendo realizarlo como se indica.**
- c) **Se sancionará como se menciona en el Reglamento Millonario.**
- d) **Dicho ejercicio deberá ejecutarse al final de su rutina por lo que no deberán modificarla.**
- e) **La escaramuza podrá ejecutar su rutina como la trae diseñada actualmente; sin embargo, el ejercicio “compuesto” NO será evaluado, en el entendido de que lo que suceda en éste NO afectará su calificación.**
- f) **El compuesto NO tendrá valor ni adicionales, por lo que en la hoja de Croquis y de Calificación estos puntos se deberán omitir. Por lo anterior, el equipo no deberá modificar sus dibujos ni el orden de sus ejercicios.**
- g) **Las jueces anularán la columna del “compuesto” con tinta roja para no poner ninguna anotación en dicha columna.**
- h) **El Comité Organizador le hará llegar a la capitana la hoja especial para evaluar el “Ejercicio Millonario” y cada capitana señalará si lo ejecutan a “mano izquierda” o “a mano derecha”; además del nombre completo de su equipo.**
- i) **Leer artículo del Reglamento donde se establece la información sobre el “Ejercicio Millonario”.**



## 5. VELOCIDAD:

Se darán **2 puntos extras por velocidad a CUATRO ejercicios de la rutina solamente**, mismos que serán seleccionados por la propia escaramuza.

Los CUATRO ejercicios serán el “Abanico” y TRES de 28 puntos, **en los que su intersección sea lineal**, debiendo cumplir con las siguientes características:

➤ **CRUCES de 28:**

Obligatorio que las 8 integrantes que lo ejecutan suban la velocidad durante la entrada, cuaje y salida del ejercicio.

➤ **COLADERAS de 28:**

Es obligatorio que las 4 que cruzan la base del círculo suban la velocidad durante la entrada, cuaje y salida de la misma; (por seguridad, NO las del círculo).

➤ **ESCALERAS de 28:**

Será obligatorio que impriman velocidad durante la entrada, cuaje y salida del ejercicio solo las que cruzan la base de la escalera, más no las de la base.

➤ **LIBRE de 28:**

Es obligatorio que las 8 integrantes que lo ejecutan, suban la velocidad durante la entrada, cuaje y salida del ejercicio, siempre y cuando sea cruce.

➤ **ABANICO de 26:**

Se le darán adicionales de velocidad al equipo que ejecute **la vuelta completa del “abanico” en 20` (veinte) segundos como máximo**, midiendo el tiempo desde que lo arman de acuerdo a la referencia que deberá señalar la capitana en su dibujo, hasta que se termina la vuelta completa.

**La capitana pondrá una línea ROJA en la Hoja de Croquis donde señale que ya está armado su “abanico” para que el Sistema de Medición en cabina pueda iniciar y terminar la medición del tiempo en ese mismo punto.**

➤ **La escaramuza estará en la libertad de seleccionar los TRES ejercicios que desea se le den los puntos por velocidad, además del abanico.**

**Ejemplos:**

- Un cruce, el libre, una escalera y el abanico.
  - Una escalera, el libre, un cruce y el abanico.
  - Un cruce, la coladera, una escalera y el abanico.
- Y así sucesivamente. . .

**La capitana deberá señalar en su hoja de croquis los CUATRO ejercicios que serán evaluados para dichos adicionales extras, incluyendo el “abanico”; poniendo la palabra “VELOCIDAD”, dentro del recuadro, junto al # del ejercicio.**

Se otorgarán los DOS puntos a cada ejercicio cuando se realice un aumento de velocidad **durante los 3 tiempos de ejecución del ejercicio (entrada, cuaje y salida).**

- Trotar en preparaciones NO impedirá obtener los 2 puntos extras de velocidad si la escaramuza imprime velocidad en los 3 tiempos de la ejecución del ejercicio.
- Si se trota en cualquiera de los 3 tiempos de la ejecución del ejercicio, NO se obtendrán estos puntos.
- Si al imprimir velocidad, una o varias jinetes pierden el control sobre su cabalgadura, NO obtendrán estos puntos extras.



- **En coladeras y escaleras** las bases deberán continuar en galope suave-medio (debido al cuidado de la integridad de las jinetes) siendo solo las que cruzan quienes deberán imprimir la velocidad. **De hacerlo de esta manera, Si serán otorgados los dos puntos extras.**

Solo será **una juez, la responsable** de otorgar estos puntos para hacer igualitaria la apreciación de la velocidad y en la cabina de revisión de video se agregarán a las hojas de las demás jueces; así como los adicionales del abanico, una vez medido el tiempo con cronometro.

**Los adicionales máximos que podrá obtener la escaramuza por velocidad serán 8 puntos.**

## 6. ENTREGA OFICIAL DE PAPELERÍA:

La escaramuza deberá entregar lo siguiente en las oficinas del lienzo sede al Comité Organizador Femenil, como límite a las **11 de la mañana del día previo a su competencia:**

- ✚ **8 hojas de calificación, tamaño oficio, tinta negra, agregando la leyenda de “velocidad” a los 4 ejercicios que seleccionó para lograr ganar esos puntos.**
- ✚ **8 hojas de calificación del Ejercicio Millonario (derecha o izquierda).**
- ✚ **8 hojas de croquis, también en tamaño oficio y tinta negra.**
  - **Puntear en la de CROQUIS la trayectoria de las flores en color rojo; así como señalar con rojo y verde si giran a la izquierda y derecha.**
  - **Agregar la leyenda de “velocidad” a los 4 ejercicios que seleccionó para lograr ganar los puntos por velocidad; así como también el señalamiento de donde inician el “abanico” para la medición del tiempo.**
- ✚ **Además, carta “Responsiva-Compromiso” en ORIGINAL llena y firmada.**

Las jueces harán la revisión de la papelería y se les notificará si tienen alguna observación para que la puedan pasar a corregirlas **como límite 2 horas antes de su competencia**, recordándoles que **NO** se puede cambiar la papelería.

**De NO recibirse la papelería EN TIEMPO Y FORMA el día previo a su competencia en el horario estipulado y/o de cambiar la papelería, se sancionará a la escaramuza con -6 puntos.**

- ❖ Una vez recibida la documentación corregida solo se verificarán las observaciones realizadas por las jueces; **los demás cambios hechos a ejercicios ya revisados, será bajo responsabilidad de los equipos.**
- ❖ **En caso de pasar a la final, cada escaramuza finalista será responsable de entregar al Comité Organizador la misma cantidad de hojas de calificación y de croquis.**
  - Esta entrega deberá ser UNA hora antes del inicio de su charreada del domingo.

*Todo cambio de ejercicios será bajo su propia responsabilidad.*

- ❖ **ETAPA FINAL:** En caso de NO cumplir con la entrega completa de su papelería en TIEMPO y FORMA para dicha etapa, igual se sancionará a la escaramuza con menos **-6 puntos.**

## 7. RECONOCIMIENTO DE TERRENO:

El **reconocimiento del terreno** será de 18 minutos por escaramuza el día de su eliminatoria y según el orden de participación por charreada de acuerdo con el sorteo. En caso de NO respetar dicho horario, se sancionará al equipo con menos -6 puntos. **Además:**

- I. Dicho reconocimiento deberá ser con montura charra o con albarda. NO se permitirá practicar con montura texana.**
- II. Es obligatorio reconocer terreno con sombrero charro, de lo contrario NO se permitirá entrar al lienzo. Si una o varias de sus integrantes insiste en reconocer sin sombrero, o quitárselo una vez adentro, será sancionada la escaramuza con menos -20 puntos.**



- III. Los 18 minutos son el único tiempo en que la escaramuza o sus integrantes podrán utilizar el lienzo para reconocer, tanto su rutina como la punta.
- IV. Queda prohibido meter a trabajar sus caballos de punta en cualquier otro momento que no sea su tiempo de reconocimiento, incluso el asignado para los caladores y/o equipos charros. En caso de ingresar al lienzo fuera de su tiempo de reconocimiento, se sancionará al equipo con **-20 puntos**, *dando el mismo respeto que solicitan las damas para los reconocimientos femeniles.*
- V. **FINAL:** Para las escaramuzas que pasen a la final, **NO habrá tiempo de reconocimiento**, ni de rutina y tampoco para puntas. En caso de hacerlo, serán descalificadas.

#### 8. **MÚSICA TRADICIONAL MEXICANA:**

La única música permitida para utilizar en su presentación deberá ser **tradicional mexicana**, **NO confundir con regional mexicana**; y ésta deberá iniciar cuando empiecen a galopar para su primer ejercicio. Queda prohibido participar con música regional mexicana, así como alguna presentación narrada o introducción musical cuando la escaramuza entra a la manga para su entrada; de **hacerlo así, será motivo de descalificación del equipo femenino**.

#### 9. **USB:**

Será **obligación de las capitanas entregar en el módulo de sonido una USB con su música, debiendo probar con el personal técnico que ésta se escuche bien**; y recogerla una vez realizada su participación. **(De igual manera para las escaramuzas finalistas)**.

El Comité Organizador se deslinda de cualquier memoria que no se recoja.

#### 10. **VARIOS:**

- En caso de que alguna integrante se presentara a competir con lesiones que implique yeso o cualquier otro aparato ortopédico, deberá entregar una “responsiva” firmada ‘por ella misma mencionando que competirá bajo su propio riesgo, deslindando de responsabilidades al Comité Organizador.
- NO habrá revisión de atuendo, ni de arreos; **sin embargo, estos deberán portarse completos, con propiedad, respetando la usanza charra.**
- El resguardo de sus caballos, monturas, arreos, forrajes, etc. será obligación de la escaramuza, deslindando de responsabilidad alguna al Comité Organizador.
- **Dentro de esta edición se calificará con un mecanismo innovador en el jueceo femenino; el cual se les explicará a las capitanas al momento de entrega de papelería.**

Estas Reglas Deportivas, así como el Reglamento de Escaramuzas del Campeonato Millonario 2024, sustituyen a todas las versiones anteriores.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; julio 16 del 2024.

**RANCHO SANTA MARIA, A. C.**  
**COMITÉ ORGANIZADOR**

**SR. JUAN BAÑUELOS RAMÍREZ**  
**PRESIDENTE**

**SR. FÉLIX BAÑUELOS RAMÍREZ**  
**SECRETARIO**

**SR. JOSÉ LUIS DÍAZ PÉREZ**  
**TESORERO**